

SANTA CRUZ, 15 de Mayo del 2.023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N.º 187 del Director de Obras Municipales solicitando la compra de materiales con el fin de fabricar paños de reja metálica para instalar en las vías de acceso y salida del estadio municipal.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 580.
5. Bases Administrativas.
6. Términos Técnicos de Referencia.
7. Decreto Exento N° 1.412 de fecha 31.03.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 11.05.2023.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-94-L123**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONFECCIÓN DE PAÑOS DE REJA METÁLICA DE 5 X 2,80 METROS ALTURA"**.
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 2.031

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONFECCIÓN DE PAÑOS DE REJA METÁLICA DE 5 X 2,80 METROS ALTURA"**, ID N° **3838-94-L123**, a la siguiente empresa: **SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA, RUT: 77.171.168-5**, por un monto de **\$ 2.640.015 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Por orden del Sr. Alcalde.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal